



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidades. (DIF-VB-01)								
DESCRIPCIÓN:								
Impartir pláticas o talleres de prevención a la discapacidad en escuelas, padres de familia y a la población en general, en donde incluye actividades coadyuvantes en la prevención y disminución de la incidencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Gaceta oficial de gobierno No. 114 con fecha 19 de junio 2012, año del bicentenario del ilustrador nacional, sesión cuarta, página 29, estructura orgánica 201B14100, subdirección de prevención a la discapacidad.							
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Las acciones, pláticas y talleres se realizan bajo un programa que se realizan de acuerdo con las instituciones educativas del municipio.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El servicio está sujeto a supervisiones por parte de personal de DIFEM.							
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Oficio de solicitud de pláticas dirigido al Departamento de Atención a Personas con Discapacidad.			Reglamento Interno del Personal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.							
COSTO:	Gratuito		No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Las pláticas o talleres se programan conforme a la disponibilidad de agenda y de las instalaciones en donde se realizan las actividades.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo (SMDIFVB).				Departamento de Atención Integral para Personas con Discapacidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Isis Quetzallí Ortiz Enriquez					
DOMICILIO:	CALLE:	Juan Herrera y Piña.				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	El Calvario.			MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	726-26-2-34-87		No aplica	No aplica	uris@difvalledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué se necesita para recibir el servicio?						
RESPUESTA:	Solicitar mediante oficio la plática, taller y /o capacitación.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Las pláticas las puede impartir a cualquier institución?						
	Sí a cualquier institución.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		28 de Febrero de 2023
RODRIGO TREJO GONZÁLEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	

